

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES
CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS
ORIGINARIOS**

**ACTA ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA ENCUESTO N°1
MOMENTO N°2: Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones**

En Villarrica, a 25 del mes de julio del año 2018, siendo las 10; 23 horas, en sede Liceo Bicentenario Araucanía ubicada en calle Pedro León Gallo N°895, comuna Villarrica, Región Araucanía, se procede a realizar el PRIMER ENCUESTO, MOMENTO N°2, correspondiente a la DETERMINACIÓN DE LOS INTERVINIENTES, SUS ROLES Y FUNCIONES Y LA METODOLOGÍA A UTILIZAR.

Relator: Juan Parra Henríquez

Facilitadora de registro: Rosa Ximena Lincognir Rainao

Funcionario de apoyo: Domingo Carilao saluda a la asamblea presente y a las autoridades Mapuche.

Lavoisier Troncoso: jefe técnico pedagógico, saluda en nombre de la Seremi de Educación, Alicia Baamondes, entrega bienvenida a los dirigentes, a los representantes de la comunidad, señala que requiere el máximo de aportes de los dirigentes, para construir la base curricular de 1 a 6 básico, así mismo agradece la presencia puesto que esto es una muestra de compromiso, se espera recoger todas las propuestas que los representantes hagan saber en los encuentros posteriores.

Domingo Carilao señala a la asamblea que el momento fue ya fue realizado, el 18 de julio 2018, sin embargo, quedo pendiente el segundo momento, debido a que no se encontraban presente todos los intervinientes, a su vez informa que la presente consulta en Educación se está llevando a nivel país que involucra a los 9 Pueblos Indígenas de Chile, esto muestra que las bases curriculares vienen a fortalecer y reforzar acerca de los niños deben aprender en los colegios, a su vez señala que los conocimientos está en la naturaleza y dichos conocimientos deben ser plasmado en la base curricular, es por eso que se está realizando la consulta, y los ejes temáticos deben estar incluido en las bases curriculares que se diferencia a lo occidental, ya que el pueblo Mapuche tiene una cosmovisión propia, y así también se convoca a los sabios de la comunidad. Los pueblos originarios son los que deben proponer, direccionar, para construir una base curricular, enfatiza también que es primera que se realiza una consulta en materia de educación para validar y construir una base curricular para que exista una asignatura de lengua y cultura de los Pueblos Originarios, así mismo señala Domingo Carilao llegar a un consenso para generar, debido que en Chile no

hay modelo de base curricular Indígena, por lo que se debe construir en conjunto.

Se realiza una pregunta de parte de los intervinientes, y solicita que se lea el acta anterior, efectuada el 18 de julio 2018 correspondiente de la etapa 1, momento 1.

11:00 horas horario café.

Siendo las 11:15 horas se retoma la reunión, aclarando dudas respecto a recursos.

Juan Carlos Antil Cheuqefilo, en su calidad de jefe de finanza del Ministerio de Educación Temuco, procede aclarar dudas, acerca el pago de locomoción, que involucra el traslado, y, los recursos que se disponen para destinar en pago de pasajes. Se informa a las y los asistentes que se les devolverá el dinero que gastan en pasajes que involucra para llegar al lugar de encuentro, además se solicita boletos como verificador.

I) Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

Se define que los intervinientes cumplirán ciertos perfiles y requisitos, y estos deberán cumplir roles y funciones propias para la construcción de bases curriculares, diversos intervinientes llaman a basarse a la dualidad de cada territorio, puesto que es parte de los protocolos Mapuche, antes de determinar los intervinientes se procede a presentarse uno a uno en la asamblea. Toda la asamblea decide participar, y estos será respaldado por representantes de las comunidades y respectivos territorios.

II) Determinación de la metodología a utilizar

2.1 Forma de intervenir en el proceso:

La forma de intervenir será a través de Reunión presencial.

2.2 La formalización de los acuerdos:

Se debe considerar que la asistencia es de un 80 % de asistencia, puesto que así lo menciona las bases de la consulta. El consejero nacional de CONADI sugiere que el porcentaje de asistencia debe tener flexibilidad, y esto no debiese ser una condicionante, y se debe utilizar la buena fe.

2.3 Los lugares de los encuentros:

Según lo acordado por la asamblea y dentro los márgenes democráticos, se consensua que el lugar para efectos del encuentro se llevará el viernes 10 de agosto, a las 10 horas, en liceo Bicentenario Araucanía, ubicado en la calle Pedro León Gallo N° 895 Comuna de Villarrica.

2.4 Los plazos de los encuentros:

Las fechas estipuladas para el segundo encuentro de la etapa 1, es del 10 de julio a 7 de agosto 2018, por lo que se debe acordar dentro de las fechas mencionada.

2.5 Disposición de medios para los encuentros:

El ministerio de Educación proveerá de todos los recursos necesarios para el buen desarrollo de la jornada en su oportunidad.

2.6 Mecanismos de difusión y logística

Los mecanismos de difusión deberán ser trabajada conjuntamente con las instituciones que colaboren en el proceso de Consulta, y se espera que los canales de socialización estén operativos para el buen desarrollo de la consulta.

2.7 Observadores de la Consulta

Se encuentra presente en calidad de Consejero Nacional CONADI Marcial Colín. Además, se manifiesta en la asamblea que observadores de las Naciones Unidas, se hará presentes en los posteriores encuentros, así también habrá registro audiovisual en los encuentros futuros.

2.8 Asesores para los pueblos indígenas

La asamblea señala no requerir por el momento de asesores, no obstante no se descarta requerir de algún experto en la materia para los posteriores encuentros etapa 3.

II) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

Interviniente solicita que no se utilice el concepto de indígenas, porque provienen de indigentes, ya que consideran que es un concepto peyorativo.

Realiza intervención Marcial Colín, aclara que Indígena es un concepto que proviene de un pueblo de procedencia, las características de los indígenas son aquellos que, teniendo sus instituciones vigentes, son indígenas, ya que el derecho legislativo reconoce a los pueblos originarios como indígenas. Los que tienen derechos colectivos así lo reconoce las naciones unidas y así lo establece el convenio 169.

Intervinientes aclaran duda de las diferencias entre Longko y Presidentes de Comunidad, señalando que los Longko traen Kupalgne (Ancestros) y los presidentes de comunidad cumplen un rol funcional.

Interviniente llama a la dualidad de cada territorio, es decir hombre y mujer, ya que los protocolos de formalidad Mapuche se basan en la dualidad, y esta sería la manera correcta para las intervenciones posteriores.

Marcial Colín, realiza intervención acerca de los posibles intervinientes, y realiza énfasis que en esta comuna no hay Machis, por lo que se debe ser responsable, aludiendo también que hay muchos que se autodefinen algún tipo de autoridad, cayendo en la falsedad y el engaño. Además manifiesta que ve debilidad en la consulta, y que esto pasa por el nivel nacional, manifiesta también que el consejo nacional de educación son lo que terminaran definiendo y sistematizando las propuestas, y solicitan entablar dialogo con dicho ente nacional.

Funcionario del Ministerio de Educación señala que se atenderá la solicitud de reunirse con las comunidades para entablar dialogo.

German Lefiuala, señala que en sus territorios sí hay machis.

Sarela Curilen señala que hay lawentuchefe, y los machis están presente en su territorio.

Marcial Colín señala ante la asamblea que la Contraloría tomo razón, decreto 301 acerca de los educadores tradicionales, por lo que llama a informarse de aquello, solicita al ministerio que se haga llegar la documentación.

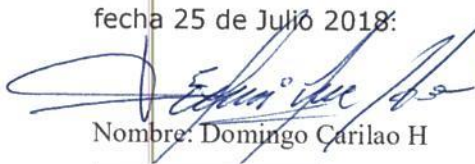
A las 13:18 la Seremi de educación Alicia Baamondes, llega hasta el establecimiento educacional, a saludar a la asamblea, e invita a participar a todos los dirigentes de la comuna, y manifestando además que se han hechos todos los esfuerzos para la mediatización de la

consulta.

Siendo las 14:00 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N° xxxxx, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de la Araucanía, de fecha 25 de Julio 2018:



Nombre: Domingo Carilao H

Resolución 1684 31/07/2018

Firma: _____

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Marcial Colín

Firma: 

Nombre: Eladio Neculhueque Manque

Firma: 

Nombre: Teofila Romona Quimen Pichuman

Firma: 

Nombre: Miriam Colin Lincolao

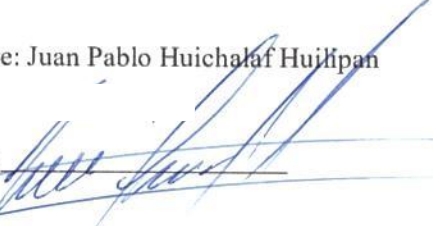
Firma: 

Nombre:

Rut N° :

Firma: _____

Nombre: Juan Pablo Huichalaf Huilipan

Firma: 

Nombre: Sara Marillanca

Firma: _____

Nombre: Luz Cayuñir

Firma: _____

Sobrela Ines Planguinas Philipon

A stylized, cursive handwritten signature of the person named in the text above.